



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 JUN. 1990

Expte. N° 419/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Secretario del Consejo del Centro Regional Salta-Jujuy del Instituto de Tecnología Agraria y Agro-Industrial (I.N.T.A.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización de un seminario denominado "El Rol y la Organización de la Extensión Rural en / Salta y Jujuy", y a la vez solicita el auspicio de esta casa;

Que la Facultad de Ciencias Naturales a Fs. 2 informa que esta Universidad organiza conjuntamente el mencionado evento con el Consejo del Centro Regional Salta-Jujuy del INTA, el Instituto de Tecnología Agraria y Agroindustrial de Jujuy, la Secretaría de Asuntos Agrarios de Salta y la Universidad Nacional de Jujuy, y asimismo solicita la designación de la Ing. Cristina Sanz como representante de esta Universidad;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al seminario / sobre EL ROL Y LA ORGANIZACION DE LA EXTENSION RURAL EN SALTA Y JUJUY, que se llevará a cabo en el Complejo Eva Perón de Los Alisos de la Provincia / de Jujuy, entre los días 4 y 6 de Junio del corriente año, organizado conjuntamente entre el Consejo del Centro Regional Salta-Jujuy del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto de Tecnología Agraria y Agro-Industrial de Jujuy, la Secretaría de Asuntos Agrarios de Salta, la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Cristina SANZ, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, como representante de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de / razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martocoma
Ing. JUAN CARLOS MARTOCOMA
SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

Sonia Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 158 - 90